

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2023

Señores:

Gia Consultores Ltda.

Interventoría del Contrato de Consultoría GN2367-2021

Atn. Ing. Jairo Alberto Lozano Guarnizo

La Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Consultoría No. GN2367-2021 “Consultoría para la Elaboración de los Estudios Básicos para los Escenarios de Movimientos en Masa, Inundación, Avenidas Torrenciales e Incendios Forestales para el Municipio del Tablón de Gómez Que Permitan la Incorporación de la Gestión del Riesgo en la Planificación Territorial del Municipio de El Tablón de Gómez del Departamento de Nariño”

ASUNTO: Respuesta al Comunicado GIA-097-080-23 Reiteración de la Solicitud del Plan de Contingencia y Solicitud de prórroga.

Respetados señores:

En el marco de la ejecución del contrato de la referencia y en atención a su solicitud, reiteramos y ampliamos la información suministrada en nuestra carta CI-2-254-23 del 14 de noviembre de 2023, en la que se compartió con ustedes la octava versión del cronograma de actividades. Esta nueva programación contempla la participación de un mayor número de profesionales en el proyecto, con el ánimo de contrarrestar los efectos de los contratiempos que han dilatado el proceso más de lo que fue previsible para esta consultoría. Cabe señalar que, como es del conocimiento de la Interventoría y de la Supervisión del contrato, algunos de los procesos técnicos y administrativos que han enmarcado el proyecto, se han extendido más allá de lo que se puede atribuir a CI Ambiental. Por mencionar algunos:

- Las dificultades de acceso y de movilización por Nariño durante el primer semestre de 2023, dado el movimiento en masa que el 09 de enero bloqueó la principal vía de ingreso al departamento, y que en su momento impidió la ejecución del levantamiento topográfico, de las labores de exploración del subsuelo, y de las actividades de campo de los estudios geológico y geomorfológico. Éstas, por demás, incidieron de forma directa en la oportuna generación de la cartografía base, y en los previstos plan de ensayos de laboratorio, elaboración de los modelos geológico geotécnicos, y desarrollo de las demás actividades que de las primeras se desprenden.
- La excesiva dilación de la gestión tanto de la suspensión 01 al contrato GN2367-2021, para la que la Gobernación consumió alrededor de dos meses, como de la aprobación al cambio de las

técnicas de levantamiento topográfico y de exploración del subsuelo por parte de la misma Entidad, planteadas por CI Ambiental desde el inicio del proyecto. Estas últimas fueron avaladas por la Gobernación apenas en agosto de 2023, con las consecuentes implicaciones y castigos al cronograma.

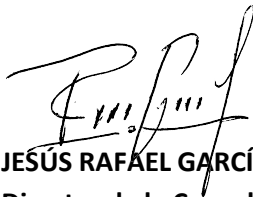
- El cierre de la vía Buesaco – El Tablón de Gómez, entre el 08 y el 20 de agosto de 2023, que implicó un retraso adicional al inicio de las labores de exploración directa del subsuelo.
- Algunos reprocesos en los que se ha incurrido dada la entrega parcial de observaciones de la Interventoría a los productos emitidos por la Consultoría (principalmente, a las diferentes versiones de los informes 1, 2 y 3).

Con este panorama y con el ánimo de potenciar la efectividad en el plazo que resta al contrato, CI Ambiental, como se expresó en el comunicado CI-2-254-23, ha efectuado la contratación de personal profesional adicional, ha incorporado la participación de un laboratorio de suelos adicional, y ha aumentado la dedicación al proyecto de su personal de planta y de los especialistas del equipo mínimo de trabajo. De esta manera se están ejecutando en paralelo las actividades de evaluación de las amenazas por movimientos en masa, por inundación, por torrencialidad y por incendios forestales, a las escalas semidetallada y detallada.

Finalmente, y acorde con el objeto y los plazos contractuales aceptados, CI Ambiental reitera su compromiso y, como se puede interpretar del cronograma versión 8, el 10 de diciembre de 2023 efectuará la entrega total de los productos que le corresponde. Ahora bien, expresada la inquietud de la Interventoría, frente al lapso que requiere para su correspondiente revisión y aprobación de los productos, de manera anticipada, expresamos nuestra intención de solicitar a la Gobernación de Nariño la concesión de la prórroga 02 al contrato de consultoría GN2367-2021, a fe de ampliar hasta el 31 de diciembre de 2023 el plazo contractual. Este lapso será destinado a las revisiones de la Interventoría y a la realización de los ajustes, por parte del Consultor, que de ellas se desprendan para concluir con éxito este contrato.

Sin otro al respecto, agradecemos su atención.

Formalmente,



JESÚS RAFAEL GARCÍA NÚÑEZ
Director de la Consultoría

Consultores en Ingeniería y Medio Ambiente CI Ambiental SAS

NIT. 817.001.435-9

CI-2-258-23. Elaboró: AMPC. Revisó: JRG y LBR